



Trujillo, 17 de Junio de 2022

RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° -2022-GRLL-GOB

VISTO:

El Plan de Trabajo de la Casa de la Identidad Regional La Libertad que recomienda conformar la Comisión Ciudadana Regional para la Conmemoración de los Cien años del Poemario "Trilce", y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 22 de junio del 2009, se promulgo el acuerdo Regional N° 034-2009-GR-LL-CR que aprueba el Proyecto Especifico Centro Viejo - Casa de la Identidad Regional La Libertad, Inmueble declarado Monumento Histórico por Resolución Suprema N° 2900-72-ED.

Que, El Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional fundamenta sus actividades el acuerdo Regional N° 034-2009-GR-LL/CR y en la Ordenanza Regional N° 012-2012-GRLL/CR, que aprueba la modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) Institucional, con el cual fue incorporado en el Organigrama del Gobierno Regional La Libertad como Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional La Libertad que depende Orgánicamente de la Gobernación Regional.

Que, El Proyecto Especial Casa de la Identidad Regional es un órgano de línea del Gobierno Regional de La Libertad; responsable de planificar, organizar, dirigir, coordinar y garantizar la permanencia de la diversidad cultural de la libertad, en todas sus expresiones, a fin de fortalecer la identificación con sus raíces, costumbres ancestrales y patrimonio cultural.

Que, en el año 2022 se conmemoran 100 años del Poemario "Trilce" del poeta Liberteño César Abraham Vallejo Mendoza, considerado el máximo exponente de las letras del Perú y como uno de los más importantes e innovadores de la poesía del siglo XX, contribuyendo al enriquecimiento de la literatura peruana.

Que, el Gobierno Regional La Libertad y las Instituciones tutelares de la ciudad de Trujillo, han elaborado una agenda a fin de promover y difundir la conmemoración de los 100 años del Poemario "Trilce" en las provincias que conforman la región La Libertad para motivar e incentivar el conocimiento de la vida del poeta peruano y su poemario "Trilce" en la región La Libertad.

Que, en tal sentido, debe considerarse la formación de una Comisión Ciudadana Regional para planificar y ejecutar, en el ámbito regional, los actos de Conmemoración de los 100 años del Poemario "Trilce".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10° 2. f) de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867, es de competencia compartida del Gobierno Regional, con el Gobierno Nacional, la difusión de la cultura y la potenciación de las instituciones artísticas y culturales regionales;

De conformidad con las atribuciones conferidas por los incisos d), t), u) y v), del artículo 21° de la Ley 27867;

Por lo que, de acuerdo a lo expresado en los considerandos precedentes;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Regional para la Conmemoración de los Cien años del Poemario "Trilce", con carácter temporal, encargada de planificar, organizar, gestionar y ejecutar las actividades que realcen la Conmemoración del poemario "Trilce" perteneciente a nuestro vate Universal César Vallejo Mendoza

Esta Comisión estará conformada por:





GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD	INGENIERO MANUEL FELIPE LLEMPÉN CORONEL GOBERNADOR REGIONAL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN NORA VIRGINIA BENOTT ROMERO DIRECTORA CASA DE LA IDENTIDAD REGIONAL MARÍA ALEJANDRA BUSTAMANTE MERINO GERENTE DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO Y ARTESANÍA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA	ELISEO GIAMPOL TABOADA PILCO PRESIDENTE DR ROSENDO POMPEYO VIA CASTILLO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO	DR. CARLOS VÁSQUEZ BOYER RECTOR DR. JUAN VILLACORTA VÁSQUEZ VICE RECTOR DE INVESTIGACIÓN UNT
	HUGO DÍAZ PLASENCIA PRESIDENTE DE INSTITUTO DE ESTUDIOS VALLEJANOS MARÍA MELENDEZ CAVA JULIO CORCUERA GARCÍA
	CARLOS SANTA MARÍA / ALEJANDRO BENAVIDES ROLDÁN COORDINADORES CENTRO CULTURAL UNT
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO	JOSÉ PRUDENCIO RUIZ VEGA ALCALDE DE TRUJILLO CARLOS EDUARDO GOICOCHEA TORRES GERENTE DE EDUCACION MANUEL ARMANDO MEDINA VELASQUEZ DIRECTOR DEL PROYECTO CULTURAL LITERARIO POESÍA JOVEN
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN	OSTER WALDIMER PAREDES FERNANDEZ GERENTE REGIONAL LORENA BEATRIZ VELÁSQUEZ LEYVA SUB GERENTE DE PROMOCIÓN CULTURA Y DEPORTE
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHUCO	JUAN ALBERTO GABRIEL ALIPIO ALCALDE PROVINCIAL ROBERTO BOCANEGRA RODRIGUEZ REGIDOR DE CULTURA
	MARIA JESUS VASQUEZ SANCHEZ PRESIDENTA ASOCIACIÓN DE SANTIAGO DE CHUCO CESAR BENITES LA PORTILLA ROCÍO RUIZ KÚAN
UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO	ANA TERESA FERNANDEZ GIL DIRECTORA GENERAL EMILIA LASTENIA URBINA GANVINI WILSON LUJAN LLANOS
CONSEJO INTERNACIONAL TODAS LAS SANGRES	ÁNGELA BEATRIZ MORENO QUIROZ VIUDA DE ROVEGNO PRESIDENTA MARÍA ESTHER PÉREZ ÁVILA JORGE LEÓN MUGUERZA
CÁMARA DE COMERCIO DE LA LIBERTAD	EDWIN GUILLERMO BENAVIDES ZAVALETA PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO LUCÍA PEREZ DE CELI PRESIDENTA DE SERVICIOS EDUCATIVOS
AGRUPACIÓN DE ESCRITORAS DEL NORTE	ESPERANZA CHÁVEZ ZALDIVAR PRESIDENTA BERTHA MALABRIGO DE VERTIZ YOLANDA PEREZ DIAZ





DIRECCIÓN DESCONCENTRADA DE CULTURA	RÉGULO FRANCO JORDÁN DIRECTOR AMELIA YOLANDA VARGAS TORRES ESPECIALISTA
COLEGIO DE PERIODISTAS LA LIBERTAD	ALFREDO MANUEL GALINDO PERALTA DECANO REGIONAL
CENTRO FEDERADO DE PERIODISTAS	BLASCO BAZÁN VERA
GESTOR CULTURAL	IVAN LA RIVA VEGAZZO
CENTRO CULTURAL TRAVERSO	CONSTANTE TRAVERSO LOMBARDI
DIARIO NUEVO NORTE	GUILLERMO BOCANEGRA LOPEZ DIRECTOR ALCIDES JULIO GUTIÉRREZ DEZA
SECRETARIA - CASA DE LA IDENTIDAD	ANA PATRICIA ORLANDO CALDERÓN

SEGUNDO.- La Comisión Regional para la Conmemoración de los Cien años del Poemario "Trilce", apoyará las diversas actividades programas, así como la difusión de la misma.

TERCERO.- Encargar a la Dirección de la Casa de la Identidad Regional La Libertad el cumplimiento de la presente Resolución y brindar las facilidades necesarias a los integrantes a fin de desarrollar las actividades encomendadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Documento firmado digitalmente por
DAVID OSVALDO CALDERON DE LOS RIOS
GOBERNACION REGIONAL(e)
GOBIERNO REGIONAL LA LIBERTAD

